



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 033/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 99 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“La riqueza natural, arqueológica, paleontológica, histórica, documental, y la procedente del culto religioso y del folklore, es patrimonio cultural del pueblo boliviano, de acuerdo con la ley.”*

Que, la Fraternidad Morenada Central Oruro, fue fundada el 29 de noviembre de 1924 en la Ciudad de Oruro, como una institución religiosa, cultural y folklórica, sin fines de lucro.

Que, en la actualidad la Fraternidad Morenada Central Oruro, se encuentra plenamente consolidada como una de las fraternidades más representativas e imponentes del Carnaval de Oruro, proyectándose a nivel nacional e internacional.

Que, el año 1992 la Fraternidad Morenada Central Oruro se dividió y dio paso a la Morenada Central Oruro, fundada por la Comunidad Cocani, institución que a la fecha mantiene la historia de la fraternidad.

POR TANTO:

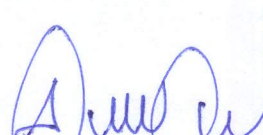
La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

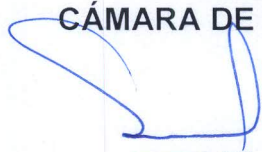
DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Fraternidad Morenada Central Oruro, fundada por la Comunidad Cocani**, por su trayectoria cultural de permanente labor de apoyo a la conservación de la expresión folklórica, como expresión de fe del majestuoso Carnaval de Oruro.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. María Roxana Nacif Barboza
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES